

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES

Expediente: J -01997/2016 Matrícula: 4449DPG Titular: FALLOU DIOP Nif/Cif: Y2204129F Domicilio: CORTIJO GRIÑÓN SN Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TORREDONJIMENO HASTA MARACENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 5150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1650 KGS. 47,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL 103 10T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA PUESTO VENTA AMBULANTE Y TEXTILES. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02065/2016 Matrícula: 0888DZF Titular: TRANSDSURGRA SL Nif/Cif: B18506964 Domicilio: C/ BUENOS AIRES, Nº 1 6D Co Postal: 18690 Municipio: OTIVAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA ALMAZÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:49 HORAS, ENTRE LAS 05:26 HORAS DE FECHA 06/09/16 Y LAS 13:21 HORAS DE FECHA 06/09/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACÓGRAFO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02139/2016 Matrícula: 5075HVW Titular: TRANSPORTES BENAMAUREL 2015 SLU Nif/Cif: B19586973 Domicilio: CALLE RIO MIÑO, 56 2º H Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERÍA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:36 HORAS DE FECHA 27/09/16 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 28/09/16 DESCANSO REALIZADO 9:31 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:05 HORAS DE FECHA 27/09/16 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 28/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02148/2016 Matrícula: CS009328AU Titular: MARÍA DEL PILAR VICARIA FUENTES Nif/Cif: 78688986Y Domicilio: CALLE CRUZ, S/N Co Postal: 23770 Municipio: MARMOLEJO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2016 Vía: A6177 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTUARIO HASTA ANDUJAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. REALIZA TRANSPORTE DE TRES CABALLOS, MANIFESTANDO QUE CARECE DE LA GUÍA DE LOS MISMOS Y RECONOCIENDO QUE EL REALIZA SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELLOS. EL MISMO SE CONTRADICE EN CUANTIOSOS TÉRMINOS DEL SERVICIO QUE REALIZA. DE CUALQUIER MODO NO ACREDITA SU TITULARIDAD Y EXPONE NO SER EL PROPIETARIO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801

00104292

Expediente: J -02169/2016 Matrícula: 6813BZP Titular: KHADIJA CHARJANE HATIM Nif/Cif: 52026890Q Domicilio: OLIVA DE PLASENCIA 7 PBJ D Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3300 KGS. MMA: 2660 KGS. EXCESO: 640 KGS. 24,06% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02172/2016 Matrícula: 5686BCC Titular: EL MAHDALI SOULIA Nif/Cif: X2491269R Domicilio: BULEVAR ALTO TAJO 27 2A Co Postal: 19005 Municipio: GUADALAJARA Provincia: Guadalajara Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADALAJARA HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA ENSERES VARIOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02261/2016 Matrícula: 2709FBP Titular: MILKGRAS SL Nif/Cif: B23726938 Domicilio: PASEO ESTACIÓN 45 C 7 B Co Postal: 23007 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA LECHE Y QUESO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02268/2016 Matrícula: J 008423V Titular: ASUNCIÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Nif/Cif: 26254360K Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO, Nº 5 Co Postal: 23000 Municipio: GUARROMÁN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2016 Vía: A32 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLACARRILLO HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO. TRANSPORTA CHATARRA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02294/2016 Matrícula: 3158HCS Titular: GARCIA MUÑOZ LÓPEZ, MARÍA DOLORES Nif/Cif: 26211456N Domicilio: TRVA. 19 DE JULIO, Nº14 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA PURULLENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 7100 KGS. MMA: 6500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 9,23% HECHO COMPROBADO A TRAVÉS DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 13 de diciembre de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.